	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA No. **213M** de 2019

PROCESO No: SS19M-393

San José de Cúcuta, **04 DIC. 2019**

Señora
ANDREA CONSTANZA BORBON GUEVARA
 C.C. 52.527.713 de Bogotá
 Carrera 27 No. 46-33 Apto 602 Belalcazar Kennedy
 Cel. 3107855399
 Bogotá D.C.
 E-mail ANDREABORBON1@HOTMAIL.COM

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la **FORMACIÓN DE CONSEJEROS EN ALIMENTACION DEL LACTANTE Y EL NIÑO PEQUEÑO**, EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ PARA LA ALIMENTACIÓN DEL LACTANTE Y DEL NIÑO PEQUEÑO, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

Nombre del curso:	CURSO DE CONSEJERÍA EN LA ALIMENTACIÓN DEL LACTANTE Y EL NIÑO PEQUEÑO
Duración del curso	40 horas presenciales
Personal a capacitar	Servicios materno infantil de la E.S.E HUEM: personal de Sala de Partos, Neonatos, Urgencias pediatría, Ginecología, hospitalización pediátrica(15 profesionales)
El curso debe incluir:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manual del participante. 2. Certificación de asistencia al curso. 3. Memoria con las presentaciones y bibliografía del curso. 4. Informe final de formación.

Para realizar las secciones de capacitación, se coordinará con la subgerencia de servicios de salud y el contratista los siguientes aspectos:

- + Personal por curso
- + Cronograma (horario)

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE	\$20.776.000
---	---------------------


El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1218	FECHA: 15/11/2019
--	--------------------------

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista deberá formar a cerca de 15 profesionales entre funcionarios y agremiados participes de la institución, de los diferentes servicios, en los temas de consejería PARA LA ALIMENTACION DEL LACTANTE Y DEL NIÑO PEQUEÑO,
2. El contratista deberá desarrollar para la formación los siguientes temas:

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 3

- Técnicas de consejería en lactancia materna.
 - Aspectos básicos conceptuales y normativas de lactancia materna y alimentación complementaria adecuada.
 - Valoración de la pareja lactante (madre – hijo)
 - Prevención y manejo de problemas más comunes en lactancia materna y complicaciones de la lactancia materna.
 - Técnicas de extracción, conservación, transporte y suministro de la leche materna en vaso.
3. Acompañar a la E.S.E HUEM, en la implementación de acciones que permitan nivelar el desempeño frente a Formación de consejeros y consejeras en los servicios de atención materno-infantil.
 4. Cumplir el plan de trabajo propuesto en la oferta. (metodología)

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3.GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO


No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	Cumplimiento	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más	20%	\$4.155.200
2	Calidad del servicio	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más	20%	\$4.155.200

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará de la siguiente manera: 50% anticipado y el 50 % restante dentro de los 90 días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, una vez terminada la capacitación del personal y previo cumplimiento del trámite de cuentas establecido por la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato está contemplada a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2019.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta,

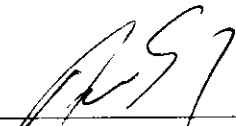



	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.


- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
 Subgerente de Salud

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Rafael Enrique Rodríguez Zúñiga, Abogado –Actisalud- GABYS 

Bogotá, 12 Noviembre de 2019

 E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. <u>SS19M-393</u>
CONTRATO No. <u>213M</u>

Doctor

JUAN AGUSTÍN RAMIREZ MONTOYA
Gerente
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto. Propuesta para contratar un curso de Consejería en Alimentación del Lactante y el Niño Pequeño para 15 profesionales de la Salud del Hospital Erasmo Meoz.

Cordial saludo

En nombre propio, Andrea Constanza Borbón Guevara, identificada con cc. 52527713 de la ciudad de Bogotá y en condición de persona natural, de manera atenta me permito enviar propuesta técnica y económica para participar en la convocatoria para la contratación de un curso de Consejería en Alimentación del Lactante y el Niño Pequeño a realizarse en la ciudad de Cúcuta. A continuación se presenta lo ofertado:

Objeto: Realizar un curso de Consejería en Alimentación del Lactante y el Niño Pequeño dirigido a 15 profesionales de la salud del Hospital Universitario Erasmo Meoz en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

Valor: Veinte millones setecientos setenta y seis mil pesos. (20.776.000)

Plazo: Semana 2 de diciembre de 2019, entre el 9 y 13 de Diciembre

Forma de pago: El valor del presente contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: 50 % a la firma del contrato y 50 % a 90 días contados a partir de la entrega del informe del curso al supervisor del contrato.

Consideraciones técnicas: Acorde a los lineamientos de Curso de Consejería para la alimentación del lactante y el niño pequeño, OMS /UNICEF y según las adaptaciones realizadas a nivel nacional para la formación en técnicas de consejería en alimentación del lactante y el niño pequeño, se desarrolla el curso bajo la siguiente estructura:

Metodología: Taller teórico práctico. Las prácticas con mujeres gestantes, mujeres lactantes y familias con niños pequeños serán realizadas en el Hospital Universitario Erasmo Meoz.

Acorde a lo anterior, la propuesta incluye Un director y 3 facilitadores, certificados como tal. En el grupo se garantiza la interdisciplinariedad ya que se cuenta con 1 médico, 1 Nutricionista y una enfermera, todos con experiencia tanto en consejería como en cursos de habilidades.

Cada facilitador estará a cargo de 5 participantes, contribuyendo a la formación semipersonalizada en técnicas de consejería, con el fin de contribuir a la obtención de habilidades, conceptos y práctica de los mismos.

Duración: 40 horas presenciales, desarrollados durante 5 días

Horario: de 8:00 am a 5:00 pm

Temas a desarrollar: Se incluyen los siguientes temas: técnicas de consejería en lactancia materna. Aspectos básicos conceptuales y normativas de lactancia materna y alimentación complementaria adecuada. Valoración de la pareja lactante (madre - hijo). Prevención y manejo de problemas más comunes en lactancia materna y complicaciones de la lactancia materna. Técnicas de extracción, conservación, transporte y suministro de la leche materna con vaso

Materiales: Se entrega a cada profesional de la salud un manual del participante, una certificación de asistencia al curso y una memoria con las presentaciones y la bibliografía del curso.

Producto: Informe del curso de Consejería en Alimentación del Lactante y el Niño Pequeño

Se anexa propuesta de agenda para el desarrollo del curso y soportes laborales y de experiencia en el desarrollo, participación y dirección del curso de consejería en alimentación del lactante y el niño pequeño, acorde a los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud:

Anexo 1: Propuesta de agenda

Anexo 2. Documentos personales del contratista: Cédula de ciudadanía, RUT, pagos de pensión y salud del mes actual.

Anexo 2. Soporte de experiencia en consejería

Anexo 1. Propuesta de Agenda

Consejería en Alimentación del Lactante y el Niño Pequeño: curso integrado Formación de consejeros

Agenda

OBJETIVO:

Al terminar el curso los participantes estarán en la capacidad de realizar consejería y apoyar a las madres lactantes y sus familias, para que apliquen las prácticas de alimentación recomendadas por OMS/Unicef y aprobadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, respecto a la alimentación infantil óptima de lactantes y niños pequeños (desde el nacimiento a los 24 meses de edad).

Fecha: Diciembre del 9 al 13 de 2019.

Horario: 8:00 am - 5:00 pm

Lugar: Hospital Universitario Erasmo Meos

Duración: 40 horas presenciales

Lugares de práctica	
Tipo de práctica	Lugar
Práctica hospitalaria	Práctica en institución de salud en el Hospital Universitario Erasmo Meoz

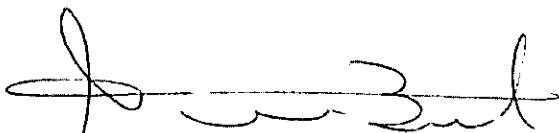
Hora	Tema
8:00-8:30 a.m.	Inscripción y bienvenida
8:30 -9:00 a.m.	Presentación de los participantes
9:00 -9:30 a.m.	Introducción al curso: objetivos materiales, metodologías, logística, alcance del curso, competencias que se esperan sean adquiridas
9:30 -10:15 a.m.	Sesión 1. Introducción a la alimentación del lactante y el niño pequeño.
10:15-10:30 a.m.	Café
10:15 - 10: 30 a.m.	Aplicación del pretest
10:30 -10:45 a.m.	Generalidades situación salud y nutrición materno-infantil a nivel nacional
10:45 -11:30 a.m.	Sesión 2. ¿Por qué es importante la lactancia materna?
11:30 - 11:50 a.m.	Sesión 3. Parte I. ¿Cómo funciona la lactancia materna?
11:50 - 12:50 p.m.	Sesión 4. Evaluando la lactancia materna.
12:50 - 13:15 p.m.	Sesión 5. Parte I. ¿Cómo escuchar y aprender?
13:15 -14:15 p.m.	Almuerzo libre
14:15 -14:45 p.m.	Parte II. Sesión 3. ¿Cómo funciona la lactancia materna?
14:45 - 15:20 p.m.	Sesión 5. Parte II. ¿Cómo escuchar y aprender?
15:20 - 16:20 p.m.	Sesión 6. Escuchando y aprendiendo.

16:20 -17:20 p.m.	Taller de reforzamiento de las habilidades de observar, escuchar y aprender con paciente estándar.
17:20 – 17:45 p.m.	Reunión con facilitadores
7:00 - 7:45 a.m.	Sesión 8. ¿Cómo colocar el bebé al pecho?
7:45 - 8:45 a.m.	Sesión 8. Sesión práctica. Colocando el bebé al pecho, empleando modelos de recién nacidos.
8:45 – 9:15 a.m.	Video sobre posición del bebé al pecho
9:15 – 10:00 a.m.	Sesión 9. Curvas de crecimiento.
10:00 -10:15 a.m.	Café
10:15 - 11:15 a.m.	Sesión 10. ¿Cómo reforzar confianza y dar apoyo?
11:15 a.m. – 12:00 p.m.	Sesión 11. Reforzando la confianza y dando apoyo. Ejercicios parte 1.
12:00 - 13:00 p.m.	Almuerzo libre
13:00 - 13:30 p.m.	Sesión 13. ¿Cómo obtener la historia de alimentación?
13:30 - 14:30 p.m.	Sesión 14. Problemas comunes de la lactancia materna.
14:30 - 15:30 p.m.	Sesión 15. Extracción de la leche materna.
15:30 -16:00 p.m.	Sesión 16. Alimentación con vaso – Técnica de suplementación por succión. TSS.
16:00 – 17:00 p.m.	Sesión 20. Condiciones del pecho materno
17:00 – 17:30 p.m.	Reunión con facilitadores
7:00 - 10:30 a.m.	Sesión 7. Práctica 1 Sesión 12. Práctica 2
10:30 – 10:45 a.m.	Refrigerio en sitio de práctica
10:45 a.m. - 12:00 p.m.	Traslado a la práctica
12:00 - 13:00 p.m.	Almuerzo libre
13:00 - 14:00 p.m.	Sesión 17. Generalidades sobre VIH y alimentación infantil
14:00 - 15:00 p.m.	Sesión 26. Decreto 1397 de 1992. Promoción de la lactancia materna y regulación de comercialización y publicidad de fórmulas lácteas y alimentación complementaria.
15:00 -16:00 p.m.	Sesión 28. La importancia de la alimentación complementaria.
16:00 -17:00 p.m.	Sesión 29. Alimentación para cubrir la brecha de energía.
17:00 -17:30 p.m.	Reunión con facilitadores
8: 00 - 9:00 a.m.	Sesión 30. Alimentos para llenar la brecha de hierro y Vitamina A
9:00 - 10:00 a.m.	Sesión 31. Cantidad, variedad y frecuencia de la alimentación
10:00 - 10:15 a.m.	Café
10:15 – 11: 00 a.m.	Sesión 32. Reforzando la confianza y dando apoyo. Ejercicio parte 2
11:00 - 12:30 p.m.	Sesión 33. Obteniendo información sobre prácticas de alimentación complementaria. Práctica en salón de clase.
12:30 -13:30 p.m.	Almuerzo libre
13:30 - 14:30 p.m.	Sesión 34. Técnicas de alimentación.
14:30 -15: 30 p.m.	Sesión 37. Alimentación durante la enfermedad y bebés de bajo peso.
15:30 -16:30 p.m.	Sesión 25. Prácticas para el cuidado de la salud.
16:30 - 17: 00 p.m.	Indicaciones para la práctica
17:00 – 17:30 p.m.	Reunión con facilitadores
8:00 -11:15 a.m.	Sesión 35. Práctica 4.
11:15 – 12: 00 p.m.	Traslado a la práctica
12:00 – 13: 00 p.m.	Almuerzo libre
13:00 – 13: 30 p.m.	Sesión 36. Verificando la comprensión, haciendo arreglos para el seguimiento.
13: 30 – 14:30 p.m.	Sesión 39. Seguimiento después de la capacitación.
14:30 – 15: 30 p.m.	Diligenciamiento del postest y reforzamiento de conceptos clave
15:30 – 16:00 p.m.	Evaluación del curso

Anexo 2. Cédula de Ciudadanía y RUT

Anexo 3. Certificados experiencia

Cordialmente



ANDREA CONSTANZA BORBON GUEVARA
CC. 52527713
Cel 3107855399